

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 6 de marzo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Dívisas procedentes de exportaciones		Dívisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20.50	21.00	23.60
Libras	clearing	40.50	46.55
	extraclearing	38.10	43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	6.60	—	7.60
Liras	57.60	59.03	»
Francos suizos	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.68	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Peregrina Linares Vázquez, natural de Chantada (Lugo), de 53 años de edad, casada con Nemesio Meilán, ocurrido en aquella capital el día 10 de diciembre de 1941.

El Cónsul general de la nación en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española María Rubio Maturana, natural de Ulcida del Campo (Almería), hija de Rafael y Juana, de 73 años, casada con Eduardo Castelo, ocurrido en el Hospital Español de Buenos Aires el día 8 de noviembre de 1941.

El Cónsul general de la nación en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Elvira Camoira Taboada, natural de Salas del Rey (Lugo), de 54 años, casada con José Castro, ocurrido en el Hospital Español de Buenos Aires el día 22 de noviembre de 1941.

El Cónsul general de la nación en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Florentina Sánchez Gil, natural de Galmon (Pontevedra), hija de Manuel y Luciana, de 43 años, casada con Antonio López, ocurrido en el Hospital Español de Buenos Aires el día 26 de noviembre de 1941.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Tercera subasta

Anuncio

Por orden del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, el día 12 del presente mes de marzo, a las diez horas, se celebrará en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central (calle del Pacífico, 36, Madrid), una tercera subasta para adquisición de los tejidos correspondientes al material de acuartelamiento que no fueron adjudicados en subastas anteriores y que se detallan al final.

Quedan en vigor para esta compra los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados para la primera subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 279, del día 6 de octubre del pasado año, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 221, del día 3 de dicho mes, con la modificación de establecer una tolerancia del 12 por 100 sobre las exigidas para trama y ur-

dibre y ser los precios límites los que constan en la relación adjunta. Los pliegos de condiciones también están expuestos en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días laborables, de 9.30 a 13.30 y de 16 a 18 horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional de Contratación Administrativa y disposiciones complementarias.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Relación de los tejidos a adquirir

23.000 metros de tela de sábana para Suboficial; precio límite, 7.60 pesetas metro lineal.

10.500 metros de tela funda ahnada para Suboficial; precio límite, 5.22 pesetas metro lineal.

17.500 metros tela de colchón para Suboficial; precio límite, 5.90 pesetas metro lineal.

4.300 mantas de cama para Suboficial; precio límite, 93 pesetas manta.

Madrid, 2 de marzo de 1942.—El Teniente Coronel Jefe del Detall: Carlos Pérez Iñigo.—Visto bueno: El Coronel Director, A. Reus.

440-O.

MINISTERIO DE MARINA

Jefatura del Servicio de Intendencia.—Adquisiciones

Anuncio

Declarada desierta la «pública concurrencia» anunciada para la adquisición de un tren de lavado capaz para 3.000 plazas, se convoca segunda «pública concurrencia» (admitiéndose la competición extranjera) para el día 9 del actual, a las doce de la mañana, en el Negociado Central de Adquisiciones de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ministerio de Marina.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la sala de visitas de dicho Ministerio todos los días laborables, de nueve a una.

Madrid, 2 de marzo de 1942.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones, Pedro García de Leániz.

1.369-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

El Banco Comarcal de Crédito, domiciliado en Gironella, Avenida del Caudillo, 91, ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante el dominio marxista, de los siguientes valores de su propiedad y de clientes que los tenían depositados:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie A, números 90.940, 131.024 y 5. 133.447 a 51. 242.311 y 2, 257.812, 363.294 al 6. 363.352, 363.395 al 8, 363.407, 363.632, 376.565, 378.924,

379.696, 379.838, 380.135 y 6, 578.764 al 8, 578.763 y 4, 578.765 al 74, 579.204, 579.217, 606.899, 671.936, 739.217 y 8, 735.203 y 4, 855.149, 846.074 al 7, 895.561 y 2. Pesetas nominales, 29.500.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie B, números 38.227, 38.233 y 4, 72.823 y 4, 79.584 al 6, 79.613, 126.197, 164.816. Pesetas nominales, 27.500.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie C, números 22.959, 83.916 al 19. Pesetas nominales, 25.000.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, serie G, números 44.839, 83.749. Pesetas nominales, 200.

Deuda Amortizable 4 por 100, libre, emisión 1935, serie A, números 438.033 al 5, 440.036, 450.355 al 7, 499.337. Pesetas nominales, 4.000.

Deuda Amortizable 5 por 100, libre, emisión 1927, serie A, números 96.959, 122.874, 240.539, 240.545 y 6, 276.780, 338.452, 606.304, 689.177 y 8, 696.542 y 3, 738.750, 773.417 al 9, 832.633 y 4. Pesetas nominales, 9.000.

Deuda Amortizable 5 por 100, libre, emisión 1927, serie B, números 32.541, 79.012. Pesetas nominales, 5.000.

Deuda Amortizable 5 por 100 con impuesto, emisión 1927, serie A, números 284.253 y 4, 334.433 y 4, 381.417, 499.260. Pesetas nominales, 3.000.

Deuda Amortizable 5 por 100 con impuesto, emisión 1927, serie B, números 156.749. Pesetas nominales, 2.500.

Deuda Amortizable 5 por 100 con impuesto, emisión 1927, serie C, números 124.138 al 40. Pesetas nominales, 15.000.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1929, serie C, números 34.276 y 7. Pesetas nominales, 10.000.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, serie C, número 18.787. Pesetas nominales, 4.000.

Deuda Exterior 4 por 100, emisión 1933, serie A, números 4.952, 33.508, 40.887 al 92, 41.007, 43.359, 44.164, 45.986, 49.534. Pesetas nominales, 13.000.

Deuda Exterior 4 por 100, emisión 1933, serie B, número 17.820. Pesetas nominales, 2.000, o sean en junto pesetas nominales 149.700.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 1 de marzo de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias. 393-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Manuel Martorell y Planas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Celia Girona y Bruguera, domiciliada en Barcelona, calle de la Diputación, número 284, piso primero, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los títulos siguientes:

a) Un título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, de valor nominal 25.000 pesetas, exento del impuesto de Utilidades, serie E, número 7.941, emisión de 1 de enero de 1927.

b) Otro título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, de valor nominal 25.000 pesetas, exento del impuesto de Utilidades, serie E, número 7.942, emisión de 1 de enero de 1927.

c) Otro título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, de valor nominal 25.000 pesetas, sujeto al impuesto de Utilidades, serie E, número 1.548, emisión de 15 de febrero de 1927.

d) Otro título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, de valor nominal 12.500 pesetas, sujeto al impuesto de Utilidades, serie D, número 2.853, emisión de 15 de febrero de 1927.

e) Otro título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, de valor nominal 12.500 pesetas, sujeto al impuesto de Utilidades, serie D, núm. 13.319, emisión de 15 de febrero de 1927; y

f) Otro título de la misma Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, de valor nominal 5.000 pesetas, sujeto al impuesto de Utilidades, serie C, número 137.223, emisión de 15 de febrero de 1927.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 23 de febrero de 1942.—P. El Delegado Moisés Iglesias. 1.410-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Francisco Arumi Fargas, domiciliado en Vich, calle de la Riera, número 25, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante el período marxista, de los siguientes valores propiedad del interesado:

Tres títulos amortizable 5 por 100

1927, libre, números 138.585 al 138.587, serie A.; un título amortizable 5 por 100, emisión 1927, número 51.804, de la serie B.; un título amortizable 5 por 100, emisión 1927, número 4.681, de la serie D.; cinco títulos amortizable 4 por 100, emisión 1935, libre, números 27.244 al 27.246 y 393.753 y 393.754, de la serie A.; siete títulos amortizable 4 por 100, emisión 1935, números 91.602 al 91.608, de la serie B.; diez títulos amortizable 4 por 100, emisión 1935, números 101.869 al 101.878, de la serie C.; un título amortizable 4 por 100, emisión 1935, número 13.690, de la serie D, y un título amortizable 4 por 100, emisión 1935, número 8.884, de la serie E, por un importe total de 124.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 24 de febrero de 1942.—Por el Delegado, Moisés Iglesias. 1.423-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por el Corredor de Bolsa don Francisco Lobera ha sido presentada ante esta Delegación denuncia suscrita por doña Josefa Terradas Travesa de un título de la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, número 62.002, serie B, de importe nominal 2.500 pesetas.

Habiendo tenido lugar el extravío el día 9 de enero del corriente año, a los efectos de expedición de duplicado y según preceptúa la R. O. de 17 de abril de 1913, se hace saber por el presente anuncio para que en el plazo de un mes puedan presentar en esta Delegación las reclamaciones por quienes se creyeran con derecho a ello, en la inteligencia que expirado dicho plazo se procederá a la expedición del correspondiente duplicado.

Barcelona, 9 de febrero de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias. 392-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Antonio Masanell Marles, Secretario Contador del Obispado de Vich, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores propiedad de dicho Obispado:

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión

1928, serie A, números 66.908, 83.896 al 99, 93.947, 105.910 y 111, 112.648 y 183.738, de 500 pesetas nominales.

Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, serie B, números 55.327, 56.876, de 2.500 pesetas.

Deuda Amortizable 4 por 100, serie A, números 95.400 al 402, de 400 pesetas nominales.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, números 83.719 al 21, 267.582 al 84, 442.467, 451.370, de 500 pesetas nominales, serie A.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, serie B, números 118.291, 125.984, 139.662, 142.892.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, serie A, números 194.442 al 44, 601.329.

Deuda Amortizable, 1927, 5 por 100, con impuesto, serie C, números 141.718 al 25.

Deuda Amortizable, 1927, 5 por 100, sin impuesto, serie B, números 234.962 y 63.

Deuda Amortizable, 1927, 5 por 100, sin impuesto, serie C, números 63.498 y 99, 127.726, 199.613, 222.110.

Deuda Amortizable, 1920, 5 por 100, serie A, números 148.783 al 91, 148.792 al 99, 148.800 al 804.

Deuda Amortizable, 1929, 4 por 100, serie B, número 42.466.

Deuda Amortizable, 1935, 4 por 100, serie A, números 434.858 al 60, 435.052 al 63.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie A, números 1.295, 3.258 y 59, 6.620, 16.880, 22.508, 26.392, 26.724, 28.506, 29.340, 29.390, 29.640, 29.392, 30.381, 32.677, 35.908, 39.039, 40.464, 40.465, 46.002, 47.291, 49.862 al 68, 29.494.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie B, números 5.438, 6.488, 6.489, 17.545, 17.948, 3.805.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie C, números 4.354, 12.214, 13.009, 13.013, 13.014 al 17, 2.764.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie D, números 3.403, 4.942, 7.302, 9.102, 7.458.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie E, números 12.206, 19.709, 20.236, al 55, 20.395, 20.416 y 17.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie F, números 3.784, 4.308, 9.053.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie G, números 2.530, 3.286 al 88, 9.949 al 51, 10.370, 10.459, 10.475 al 77, 3.864 al 71, 12.738.

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, serie H, números 745, 1.479, 2.634, 2.635, 3.030, 4.681, 4.969, 7.094, 9.736, 9.737 al 39, 1.589 al 93.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, núms. 125.603, 376.338, 667.085, 715.983, 766.110, 775.061 al 64, 783.544 y 45, 818.675 y 76, 818.677, 856.004, 870.954 y 35, 877.709, 877.710, 28.292, 344.738 y 39, 747.199 al 201, 604.394 y 95, 166.620 al 26, 159.618, 159.619,

347.568, 563.711 y 12, 98.537, 383.766, 70.270, 762.644, 580.151 y 52.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie B, números 36.707, 82.972, 129.233, 135.248, 63.905, 76.546, 76.591, 112.542.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie C, números 35.893 y 94, 77.427, 133.728 y 29, 149.578, 180.729.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie G, números 43.584 al 90.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie H, números 34.470 al 73, 36.930.

Deuda del Tesoro, 5 por 100, serie A, números 121.316 y 66.341 al 45.

Por un importe total de 684.900 pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 23 de diciembre de 1941.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

X-O-27

1.-6-3-942

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por el Banco Comarcal de Crédito, domiciliado en Gironella (Avenida del Caudillo, 91), se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante el dominio marxista de los siguientes valores, propiedad de clientes que los tenían depositados:

Deuda Tesoro 4 por 100, emisión de 1936, serie A, números 160.794 y 95 y 160.996 y 97, de pesetas nominales 2.000 en total.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden del 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 1 de marzo de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

393-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Miguel Valls Lloréns, domiciliado en Bellcaire de Urgel, calle de Fibella, sin número, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, con impuesto: serie C, números 179.818 al 23, por un valor nominal de treinta mil pesetas; serie D, números 49.156 y 49.157, por pesetas veinticinco mil nominales, y serie E, número 30.749, por pesetas nominales veinticinco mil; sumando en junto la cantidad de ochenta mil pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 27 de febrero de 1941.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.

1412-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Genoveva Morel Jacobo, que últimamente lo tuvo en la avenida de Alemania, número 64, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 9 de abril y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 988 de 1940, instruido por aprehensión de 11 paquetes de veinte cigarrillos cada uno, dos paquetes y medio de 3,90 pesetas, y un paquete picadura marca «Victoria», en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 27 de febrero de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.

262-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Cédula de citación

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual domicilio de José Pérez Márquez, que últimamente lo tuvo en la calle de Santa Rita, número 4, de El Cerro de Andévalo, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 26 de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 963 de 1940, instruido por aprehensión de tres kilos de café tostado, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 27 de febrero de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.

261-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por el Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Valencia, en representación de doña Regina Torregrosa Climent, domiciliado en Valencia, Palacio Arzobispal, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 573.690 y 577.182, por un importe total de 1.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 23 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

106-X-O.

g. 2-6-3-042

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Garavilla Acha-bal.

Objeto de la ampliación: Fabricación productos alimenticios.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: 1.050.000 comprimidos de ave para sopa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.431—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Antonio Pérez Scilla.

Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón (ovoides).

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: 1.500 toneladas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.430—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Seida, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de material para construcciones urbanas.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: «Uvilit», 22.000 metros cuadrados al año. «Naturit», 30.000 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.429—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Ernesto Vallejo San- doval.

Objeto de la industria: Fabricación de transformadores, motores, alternadores y aparatos de protección y maniobra para instalaciones eléctricas.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Transformadores 100 K. V. A. cuatro piezas; motores 3 C. V. ocho ídem; alternadores 3 K. V. A. dos ídem; aparatos etc. cincuenta ídem.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.428—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Florencio Novillo García de la Cruz.

Objeto de la industria: Fábrica de purés en Consuegra.

Producción: Unos 1.000 kilogramos de purés de almorta.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 24 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.401-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: D. Miguel Vera Amat.

Objeto de la ampliación: Instalación de refinería, decoloración e hidrogenación de grasas, para consumo en la industria de jabones.

Producción: Se tratarán anualmen-

te 150.000 kilogramos de grasas (orujo, pescado y borras de oliva).

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza del Doctor Población, número 1).

Salamanca, 28 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
397-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Jiménez Fernández.

Objeto de la petición: Extracción de fibra textil de la gayomba («Espanthum juncea») en Alcaudete.

Producción: 300 kilos de fibra por día de trabajo.

Capital a emplear: En la instalación, 50.000 pesetas.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 27 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

390-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Ortega Martínez, Jumilla (Murcia).

Objeto de la industria: Picar esparto.

Producción: 40 quintales de esparto picado.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 26 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

387-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Yelo Molina, Calasparra.

Objeto de la industria: Picar esparto.

Producción: 24 quintales de esparto. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 26 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

386-X-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA Y CIJARA

Jefatura de Aguas.—Concesiones de aguas públicas

Don Jesús Herrera Carrasco, vecino de Fuente el Fresno (Ciudad Real), solicita una concesión de aguas públicas del río Bullaque, en término de Piedrabuena (Ciudad Real), para riego de la finca de su propiedad «Las Hornias», presentando al efecto la nota que a continuación se inserta.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley número 33, del 7 de enero de 1927, modificado por el número 1.019, de 27 marzo 1931, señalando un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al efecto la notificación inserta el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, piso segundo, admitiéndose también en la misma dependencia, dentro de dicho plazo, otros proyectos que tengan igual objeto que la petición que se anuncia o que sean incompatibles con ella.

Los proyectos deberán presentarse por duplicado, debidamente reintegrados, con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en la forma, con los requisitos y documentación exigidos, en el artículo 12 del ya mencionado Real Decreto-Ley número 33, del año 1927 no admitiéndose en la mencionada Jefatura, transcurrido el plazo que para ello se señala, ningún proyecto en competencia con él o con los presentados, ni aun el del propio solicitante. Ciudad Real, 2 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, (ilegible).

Nota que se cita

Nombre del peticionario: Don Jesús Herrera Carrasco.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Agustín Sánchez de la

Nieta, domiciliado en la calle de la Mejora, número 1.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de la finca «Las Hornias».

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bullaque.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Piedrabuena (Ciudad Real).

Fuente el Fresno, a 1.º de marzo de 1942. — El peticionario, Jesús Herrera.

264-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VIZCAYA

Circulación y Transportes.—Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo camión marca «Ford» matrícula S-4775, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este camión son las siguientes:

Número del motor: BB18-3661806.

Número del bastidor: BB18-3661808.

Número de cilindros: 8.

Potencia en caballos: 25.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 2.470 kilos.

Carga máxima: 3.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derechos sobre dicho vehículo o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Bilbao, 27 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Fernando Alonso Urquijo.

266-O

JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

La Sociedad Anónima «Talleres de Densto» (Bilbao), para continuar la fabricación de acero en horno eléctrico precisa adquirir diez toneladas de electrodos de grafito.

Estos electrodos deben tener doscientos milímetros (200 mm.) de diámetro y mil

quinientos milímetros (1.500 mm.) de largo, con sus correspondientes roscas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicho material, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas de esta Jefatura de Minas de Vizcaya. (Alameda de Mazarredo, número 6, 4.º, Bilbao).

Bilbao, 22 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan de Zavala.
398-X-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Se convoca oposición para proveer dos plazas vacantes de Practicantes del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, dependiente de esta Corporación, dotadas con el haber anual de 6.000 pesetas, gratificación de 1.000 pesetas anuales por guardias, quinquenios y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de las oficinas.

Con arreglo a los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, tendrán carácter preferente los opositores que reúnan las condiciones de Mutilados, ex combatientes, graduados o no; ex cautivos y huérfanos o familiares de caídos por Dios y por la Patria.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición y dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación serán presentadas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la misma.

Las bases íntegras de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valencia, 27 de febrero de 1942.—El Presidente, R. Cort.—P. A., el Secretario accidental, Luis Llopis.

441-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO

Esta Diputación, en sesión del 27 del mes actual, acordó proveer en propiedad, por medio de oposición, dos plazas de Auxiliares administrativos, con el sueldo anual de cuatro mil ochocientas treinta pesetas (4.830 pesetas) cada una.

Con sujeción a la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de 30 de octubre del mismo año y demás disposiciones e instrucciones sobre el particular, corresponde:

Para ex cautivos de la Causa Nacio-

nal y huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, una vacante de Auxiliar.

Por turno libre, la otra plaza de Auxiliar.

A la instancia solicitando tomar parte en las oposiciones, que, dirigida al señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial, habrá de ser presentada en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Diputación, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, acompañarán los solicitantes documentos que acrediten ser españoles, haber cumplido dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco; no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo, carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, ser persona de indudable adhesión al Movimiento y si se trata de ex cautivos, además de la adhesión al Movimiento desde su iniciación, la lealtad al mismo durante el cautiverio, e ingresar, además, la cantidad de 25 pesetas en la Caja provincial en concepto de derechos de examen.

Los opositores femeninos acreditarán, además, haber realizado el Servicio Social o hallarse exentos de cumplirlo.

Como méritos profesionales preferentes se considerarán el haber desempeñado durante un plazo superior a cuatro años servicios de carácter administrativo en las oficinas de la excelentísima Diputación o sus dependencias.

En las oposiciones habrá dos ejercicios: el teórico, consistente en contestar de palabra, en el plazo máximo de treinta minutos, a dos temas del programa inserto en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939 y a otra de los adicionales por la Corporación en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, sacando los tres temas el opositor a la suerte, y el práctico, que versará sobre escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas y redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Las oposiciones se celebrarán a los cinco días de transcurrido el plazo de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases íntegras, así como el programa adicionado por la Corporación se han publicado en el «Boletín Ofi-

cial» de esta provincia número 13, correspondiente al 3 de febrero de 1942.

Logroño, 31 de enero de 1942.—El Presidente, Hilario Amelivia.—P. A., el Secretario, Román Piñeiro.
445-O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría. — Sección de Personal

Anuncio

Por el presente se convoca concurso-oposición para proveer, con sujeción a las bases que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y publicadas íntegramente en el «Boletín Municipal» de dicha Corporación correspondiente al día 28 de febrero de 1942, en las que se da estricto cumplimiento a la Ley de 25 de agosto de 1939 y a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, las siguientes plazas de la Escuela Municipal de Artes Industriales:

Una de Profesor de Química aplicada, con 8.000 pesetas anuales, entre Caballeros Mutilados.

Una de Auxiliar de Técnica de la Cerámica y Ayudante de Laboratorio, con 4.000 pesetas anuales, entre Oficiales provisionales o de complemento.

Una de Auxiliar de Modelado aplicado a la cerámica, con 4.000 pesetas anuales, entre ex combatientes.

Una de Auxiliar de elaboración de pastas y reproducciones, con 4.000 pesetas anuales, entre ex cautivos por la Causa Nacional y huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Una de Auxiliar de maquinaria cerámica y selección de primeras materias, con 4.000 pesetas anuales, en concurso-oposición libre.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición se necesitará ser español, varón, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de la de cuarenta y cinco el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haber observado buena conducta, carecer de antecedentes penales, no haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado, en su caso, en otros Cuerpos, no padecer defecto físico y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

El Profesor de Química deberá estar en posesión del título de Doctor en Ciencias Químicas y acreditar estar especializado en trabajos químicos de cerámica o materias análogas, y los Auxiliares, en posesión de certificados o títulos de algún Centro oficial de Artes Decorativas o de Cerámica, así

como de certificados de especialización en alguna rama de ésta.

Las instancias se presentarán, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

442-0

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría. — Sección de Personal

Anuncio

Por el presente se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Jefes de Zona del Servicio contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 9.500 pesetas anuales, con derecho al aumento de 1.000 pesetas por cada período de cuatro años completos de servicios en el Cuerpo, cuyas bases se hallan expuestas al público en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial y publicadas íntegramente en el «Boletín Municipal» de la citada Corporación correspondiente al día 28 de febrero de 1942.

En dicha convocatoria se da estricto cumplimiento a la Ley de 25 de agosto de 1939 y a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, y siguiendo el orden de rotación previsto en esta última, las dos plazas serán provistas: una, en concurso-oposición libre, y otra, entre Oficiales provisionales o de complemento.

Para tomar parte en dicho concurso-oposición se necesita ser español y tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, salvo que se trate de individuos que hayan desempeñado, por lo menos durante dos años, plazas de categoría no inferior a Capataces en Cuerpos de Bomberos, organizados a base de servicio permanente y acuartelamiento y dotación superior a un carruaje, en cuyo caso serán admitidos hasta los treinta y ocho años de edad; acreditar buena conducta, no haber sido condenado por delitos de ningún género, ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional, no haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros Cuerpos, y hallarse en posesión del título de

Aparejador titular de Obras o del de Sobrestante de Obras Públicas.

Las instancias se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

443-0

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-DEUME

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratos municipales de 2 de julio de 1924, sin que se hubiese formulado reclamación alguna, se anuncia subasta pública para la construcción de un mercado municipal en la plaza del Conde, de esta villa, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Tenreiro Rodríguez y con arreglo al extracto del pliego de condiciones siguiente:

1.ª La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal que la misma designe, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, contados a partir del que siga a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Del referido acto dará fe un Notario público.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (167.965,41), a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata de la mencionada obra.

3.ª Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

4.ª Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados de esta localidad, extendidas en papel de la clase sexta o su correspondiente redondeado, reintegradas también con timbre o sello municipal de 2 pesetas, ajustadas al modelo que a continua-

ción se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de ocho mil trescientas noventa y ocho pesetas con treinta céntimos (8.398,30), en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

5.ª Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de construcción del mercado municipal en la plaza del Conde, de Puente de Ume», y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que ha de celebrarse la subasta.

6.ª Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.ª Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

8.ª Las proposiciones se extenderán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de las circunstancias que constan en la cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de de 1942 y a los pliegos de condiciones técnico-económicas y administrativas que obran unidas al proyecto para la ejecución de un mercado municipal en la plaza del Conde, de la villa de Puente de Ume, se comprometo a realizar dichas obras, con arreglo a las condiciones fijadas en el proyecto aludido, por la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público, de

conformidad con lo dispuesto en la Ley Municipal vigente y Reglamento de contratos municipales de 2 de julio de 1924.

Puentedeume, a 25 de febrero de 1942.—El Alcalde, Juan Sarmiento.
1413-O

AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Venta del motor de gas-oil

Por acuerdo de la Corporación Municipal adoptado en sesión de 25 de febrero actual, se anuncia público concurso para la venta en pública licitación (cuarta subasta) de un motor de gas-oil instalado en la casa de máquinas de abastecimiento de aguas potables.

Las características del motor y pliego de condiciones se insertaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 271, de 28 de septiembre último. El tipo de licitación en esta cuarta subasta es el de veinticinco mil pesetas, entendiéndose rebajados los depósitos provisionales y definitivos en la proporción correspondiente. En todo lo demás regirá íntegramente el expresado pliego de condiciones.

Por D. os. España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Benavente, 27 de febrero de 1942.—El Alcalde, Nilamón Lozano.
343-O

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Oposiciones a Oficiales

Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, previo informe de la Dirección General de Administración Local, dando ingreso en el escalafón del Cuerpo de Empleados Administrativos, con la categoría de Oficial de Administración, a un funcionario interino de la Secretaría de este Ayuntamiento, aplicándosele la cuarta de las disposiciones transitorias de la vigente Ley Municipal, se hace público, para general conocimiento, que la convocatoria de oposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondientes a los días 17 y 18 de noviembre último, respectivamente, se rectifica en forma que al grupo de ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra se le asigna una sola plaza, en vez de dos, y que el número total de plazas a cubrir en la referida oposición son nueve, en lugar de diez, correspondiendo cinco de ellas a Oficiales de Administración de segunda clase y cuatro a Oficiales de tercera clase, manteniéndose el resto de la convocatoria publicada.

Alcaldía de La Coruña, a 28 de enero de 1942.—José Crespo López.
431-O

QUINTA DIVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Anuncio

Don Pablo Herráez Mendivil, en representación de la Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza», ha presentado proyecto y petición para la concesión de una línea de tranvía eléctrico por la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, desde el empalme con el camino de Pastriz hasta el kilómetro 327,780.

Lo que se hace público para que, de conformidad con lo determinado en el artículo 21 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, puedan presentarse proposiciones que puedan mejorar la petición formulada, concediéndose el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la admisión de las referidas proposiciones en las oficinas de esta División, sitas en Madrid, calle del Conde de Xiquena, número 8, principal.—El Ingeniero Jefe, Juan Bustamante.

268-O

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Anuncio

Habiéndose omitido en el anuncio de esta Corporación referente a la provisión de plazas en los Establecimientos Insulares de Beneficencia, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 45, del 14 de febrero del año actual, el consignar que las plazas convocadas, mediante oposición, eran dos de Practicantes, se publica la presente rectificación.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

La Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado a la Sociedad de Ferrocarriles Eléctricos

Se sigue tramitando por la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado el expediente de caducidad de la concesión del ferrocarril de Calahorra a Arnedillo, que fué otorgado en su día por el Estado con arreglo a la Ley de Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos de 23 de febrero de 1912, y en cuyo frente estaba la Sociedad de Ferrocarriles Eléctricos en la época de suspender el servicio y abandonar la línea en cuestión.

De conformidad a lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de 12 de agosto de 1912 en su párrafo 4.º, se anuncia para conocimiento del concesionario que durante un plazo de un mes, a contar de la publicación de este aviso, puede conocer el expediente de caducidad, que estará a su disposición en la

Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado, sita en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal, para que pueda exponer en su defensa cuanto considere del caso, dentro del plazo antes señalado.

Madrid, 26 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe Director, Alejandro Mendizábal Peña.

253-O.

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO DE BURGOS

Don Rogelio Marquina Hidalgo, Maestro de la Escuela nacional de niños de Ontaneña (Santander), solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestro de primera enseñanza, por haber desaparecido el que le fué expedido con fecha primero de abril de 1931.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Burgos, 9 de febrero de 1942.—El Director, Máximo Nebreda.
387-X-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Santander

Extraviados los resguardos de depósito de este Banco, números 58.807, de pesetas nominales 15.000 en cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, extendido el 20 de diciembre de 1939 a nombre de don Escolástico San Pedro Haza; 35.787, de 10.000 pesetas en acciones Anglo Española Cementos Portland, fecha 15 de mayo de 1911, a favor de don Gabriel Maura Gamazo; 3.906, 3.903, 3.905 y 3.904, pesetas 6.000, 5.000, 1.000, 500, en cédulas Banco Hipotecario, 5 por 100, obligaciones Unión Eléctrica Madrileña, obligaciones F. C. Santander-Solares, y obligaciones F. C. Cantábrico-Cabezón-Llanes, extendidos el 14 noviembre 1935 a nombre de doña Ascensión Aguirre Crespo, usufructuaria, y don Emilio y don Jesús Plana Eichberg, propietarios; 3.627 y 3.629, de pesetas 8.000 y 8.500, en Deuda Amortizable al 5 por 100 y 4,50 por 100, extendidos el 15 de octubre de 1932, a favor de don Cayo Ortiz García; números 3.624, 3.628, 3.625 y 3.623, de pesetas 7.500, 1.000, 10.000 y 10.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1929; 4,50 por 100, 1928, y 4 por 100, 1928, respectivamente, extendidos el 15 octubre 1932, a nombre de don Cayo Ortiz García, usu-

fructuario y nudo propietarios, doña Concepción, doña Gabriela Antonia, doña María Luisa, don Cesáreo, doña Narcisca, doña Mercedes, don Jesús, doña Emiliana, doña Trinidad y doña Juana Ortiz Rivero, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento del Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 5 marzo de 1942.—El Secretario, A. del Valle.

1.442-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito transmisibles: Número 109.257, de fecha 28-2-1928, acciones Compañía Tranvías F. C. Valencia, por un importe de 800 pesetas.

Número 92.186, fecha 27.11.1924, acciones Compañía Tranvías F. C. Valencia, por un importe de 1.500 pesetas.

Número 87.842, de fecha 8-1-1924, acciones Compañía Tranvías F. C. Valencia, por un importe de 6.000 pesetas.

Número 102.016, de fecha 15-12-1926, acciones Compañía Tranvías F. C. Valencia, por un importe de 3.000 pesetas.

Número 95.593, de fecha 16-7-1925, en obligaciones Electro-Hidráulica Turia, 5 por 100, por un importe de 3.000 pesetas.

Número 95.596, de fecha 16-7-1925, en obligaciones Electro-Hidráulica del Turia, 4 por 100, por un importe de 3.000 pesetas, constituidos en esta Dependencia a favor de doña Isabel Gómez Fos, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Las Provincias», de Valencia, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de febrero de 1942.—El Secretario, J. Quesada.

1.448-P

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento se publica el extra-

vío de los siguientes resguardos de acciones de nuestro Banco, expedidos por esta Casa Central, en las fechas que se mencionan, y a favor de los titulares que se indican:

A nombre de don José Herrera Ginés, extracto de inscripción, número 130, de ocho acciones del Banco de Aragón, por pesetas nominales cuatro mil, de fecha 26 octubre 1925.

Resguardo provisional, número 376, de ocho acciones del citado Banco, por pesetas nominales cuatro mil, de 15 de marzo de 1928.

A nombre de doña Josefa Guin Albiac, resguardo provisional, número 378, de cuarenta acciones del mismo Banco, por pesetas nominales veinte mil, de 15 marzo 1928.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados correspondientes, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 9 de marzo de 1942.—El Secretario, José Luis Bregante.

1.444-P

BANCO PASTOR

Lugo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 1.757, de pesetas nominales 1.200, en títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100, Interior, constituido en esta Sucursal con fecha 4 de marzo de 1940 a favor de doña Nieves de la Torre López, se anuncia al público para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «El Progreso», de Lugo, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá un duplicado del citado resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lugo, 24 de febrero de 1942.—T. Merino, Gerente.

399-X-P

GRAN PELETERIA FRANCESA, SOCIEDAD ANONIMA

Calle del Carmen, 4.—Madrid

Regularización de cargas financieras

Al objeto de normalizar las cargas financieras de esta Compañía, como comprendida en las disposiciones de la Ley de 5 de diciembre de 1941, somete a los señores acreedores de la misma la siguiente propuesta:

a) Sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la Ley de 5 de noviembre de 1940, los intereses devengados durante la dominación marxista se satisfarán a razón del 50 por 100.

b) El capital de las deudas pendientes e intereses se amortizarán en diez plazos anuales, todos del mismo importe, pagadero el primero en 2 de enero de 1943.

c) Las cantidades pendientes de pago devengarán un interés del 4 por 100 anual.

Se convoca a los señores acreedores a la reunión prevenida en la norma primera del artículo octavo de la Ley de 5 de diciembre de 1941, para lo cual (teniendo en cuenta que los acreedores interesados residen en el extranjero) se señala el día 15 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 3 de febrero de 1942.—El Consejo de Administración.

1.406-P.

y 2.ª-6-3-942

DIEZ Y COMPANIA, S. A.

Madrid

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Sociedad, para el próximo día 27 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas y treinta minutos en segunda, con el siguiente orden del día:

1.ª Discusión y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1940-1941.

2.ª Propuesta de distribución de beneficios.

3.ª Asuntos varios de trámite.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

1.424-P

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Madrid

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción, expedido por este Banco con fecha 15 de octubre de 1929, señalado con el número 666 y comprensivo de 20 acciones de este Banco, números 147.419 al 147.438, inscritas a favor de don Edmundo A. Rodríguez Cazorla, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio; haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del extracto, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz.

1.382-P

COMPANIA HISPANO - AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A. (CHADE)

Domicilio social: Avenida José Antonio, 15. — Madrid

Oficina_s en Barcelona: Mallorca, 288

Quinta lista

de los títulos de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A., comprendidos en la primera, segunda y tercera relaciones duplicadas, de conformidad con las disposiciones del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, en los números 306, 307, 308, 6 y 202 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fechas 2, 3 y 4 de noviembre de 1939, 6 de enero y 20 de julio de 1940; respecto de los cuales los denunciados han renunciado a la demanda de anulación de los títulos y expedición de duplicados.

Acciones serie A

1.017	27.797	71.747/48	87.358
2.436	28.374	843	878/79
702	29.024	72.056	88.135/36
3.104/05	30.254	081	302
177/78	31.797	089	553
468	33.453	111/12	89.369
796	34.210	157/60	90.061
4.507	35.763	73.024	92.448/49
5.508	37.169	z 658	726/31
7.186	40.395	75.477	94.218/19
021/28	997	572/73	419
832	41.149	754	99.250
11.527	153	76.314/16	323
12.814	594	77.842	509/11
13.042/45	47.420	78.306/07	101.700
16.827	51.936	803	102.955
18.436	54.965/87	79.332/33	103.232
938	56.122	80.657	108.758
19.424	021/22	858	110.066
21.394/85	647	934	112.832
22.306	57.257	82.190	113.483
790	259	688	114.158
23.070/73	901	743/47	116.377/78
222	58.014	83.845	555
227/28	59.738	84.049	117.023/25
575/78	937	85.204	725
922	62.933	86.060	
24.261	64.751/52	706/08	
27.571	65.042	87.127/30	

Acciones serie B

53.585	68.020	89.221/22	110.661/65
54.162	69.199	253	113.205/06
56.149	214/18	93.770/71	419
175/78	572	792/94	433/36
443/47	70.886/88	906/10	437
493/95	72.772/75	926/27	560/62
916/19	74.753/54	94.046	861/62
64.146/47	77.568	154	114.175/76
168	856/58	351	668
288/90	78.552	96.491	116.781
540/41	634	97.103/04	853/54
65.053	79.717	507	117.847
230/32	80.292	66.086/90	118.624
613	84.104	096	683
66.001/08	88.589	097	997
613/14	947/51	948/49	119.266
837	89.179	995/96	642/44

Acciones serie C

141	10.084	30.282	61.791/92
308	12.271	35.593	62.047
386	14.212	37.438	220
2.210	975/76	44.229/33	66.475
3.081/85	16.615	49.918	67.039/41
117	17.965	56.130	330
4.505	19.767/68	684	69.560/52
5.753/56	20.232	67.543/46	71.753
7.299	351/52	929	74.624/28
626/28	24.597	59.080/81	76.856/57
972/75	25.027/28	151/52	
8.761	864/65	160/61	
9.306	26.104/05	60.753	

Acciones serie D

215	110.867	299.560/51	374.529
216/20	124.390/92	319.065/86	375.836/62
16.424/25	142.838	349.910/54	376.902/03
546/53	225.751	352.785/87	
78.511/13	246.896/98	802/03	
109.966	258.265	367.339/41	

Acciones serie E

172.877/81
189.018/84

381.877/821
893.463/79

393.480/89
395.123/28

Obligaciones 6 por 100 - Emisión: 22 junio 1920

Títulos de una Obligación

749
754/55
1.705
3.313/16
6.827
9.625/26
12.560/61

13.336/40
25.013
26.595/96
26.848/52
30.026/46
818
33.134/39

35.332/52
37.124/29
38.503/04
880/81
48.094
45.714/23
61.797/99

Títulos de cinco Obligaciones

40.658/55
57.643

68.553/55

59.891/92

Títulos de diez Obligaciones

42.509/10
514/15

Madrid, 2 de marzo de 1942.

1.418-P

**COMPANIA VALENCIANA DE ME-
JORAS URBANAS**

No habiendo asistido el número suficiente de obligacionistas a la reunión que este Consejo de Administración convocó para el día 21 de los corrientes, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo octavo, norma segunda de la Ley de 5 de diciembre de 1941, sobre reguilarización de cargas financieras, se convoca por segunda y última vez a los señores tenedores de obligaciones y cupones de esta Compañía, a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 1, primero, Barcelona, el día 14 de marzo próximo, a las dieciséis horas, al efecto de poder constituir definitivamente la sindicación transitoria y someter a su aprobación la propuesta formulada por la

Sociedad, sea cual fuere el número de asistentes.

Para acreditar su condición y derecho de asistencia deberán los señores tenedores de obligaciones y cupones depositar las mismas o los resguardos de depósito que las representen con tres días de antelación a la fecha señalada en el Banco de Valencia (Valencia), en el Banco Hispano Colonial, Banco Comercial de Barcelona, S. A. Arnús Garí, o en la Banca Marsáns, S. A., de esta ciudad, y le será entregado recibo que dará derecho de asistencia a la reunión. Podrá conferirse la representación por escrito a tercera persona.

Barcelona, 23 de febrero de 1942.—El Presidente, Migual Barella.

1.326-X-9-P

y 2.ª bis 6.3-942

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

Madrid

Aprobados por la Junta general de accionistas la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1941, el Consejo de Administración ha acordado se proceda al pago de un dividendo del 3 por 100, siendo los impuestos a cargo de los señores accionistas.

El pago se verificará, contra cupón número 7, a partir del día 16 del actual, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón.

Madrid, a 2 de marzo de 1942.—El Consejero-Secretario, José de Vivar,

1.397-X-P

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1941

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Concesiones	4.840.522,64	Capital	6.000.000,00
Central Eléctrica del Musel	26.379,00	Fondo de reserva	639.805,97
Mobiliario	5.028,49	Remanente de ejercicios anteriores	43.127,77
Gastos de instalación	18.632,15	Reparto de dividendo	8.195,49
Caja y Bancos	1.000.579,67	Impuesto de utilidades	35.716,26
Varios deudores	133.807,23	Impuesto del Timbre	3.365,60
Banco Urquijo, cta. bloqueada	12.469,69	Varios acreedores	11.452,73
Banco Minero Industrial, cta. bloqueada.....	6.001,13	Perdidas y ganancias	260.256,18
Acciones Plaza de Toros, s/c. efectivo	25.000,00	Garantía Sres. Consejeros	700.000,00
Acciones Agencia EFE, s/c. efectivo	5.000,00	Acciones Plaza de Toros, s/c. nominales.....	25.000,00
Acciones en cartera	928.500,00	Acciones Agencia EFE, s/c. nominales	5.000,00
Banco Urquijo, n/c. valores	600.000,00	Acciones F. C. de Carreño, s/c. nominales...	928.500,00
Banco Minero Industrial, n/c. valores	1.058.500,00		
Total	8.660.420,00	Total	8.660.420,00

Aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 1942.—El Consejero Delegado y Director-Gerente, Alberto Paquet.—El Jefe administrativo, Andrés Avelino Blanco.
1.397-X-P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de marzo corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Rambla de los Estudios, número 1, bajos), con objeto de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Puesta en circulación de las 4.000 acciones existentes en Cartera y subiguiente aumento del capital social hasta cien millones de pesetas.

Reforma y refundición de los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso depositar un número de acciones no inferior a cincuenta, hasta el día 12 del actual, y hora de las doce, en Barcelona, en la Casa Central o Agencias Urbanas; en las plazas donde el Banco se halla establecido, en la respectiva Sucursal; en Madrid, en el Banco Central; en Zaragoza, en el Banco de Crédito de Zaragoza, y en provincias, en las oficinas de los correspondientes respectivos de nuestro Banco, en cuyos establecimientos se expedirán los correspondientes resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

Los socios que no posean individualmente cincuenta acciones podrán, según el artículo 27 de los Estatutos, reunirse y confiar la representación de sus accio-

nes, cincuenta por lo menos, a uno de entre ellos.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, a cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Todo lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 2 de marzo de 1942.—El Director general, Eduardo María Buxaderas.

1.401—P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

El Consejo de Administración, con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del corriente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Rambla de los Estudios, número 1, bajos), con objeto de aprobar el balance y cuentas de los ejercicios sociales 1936/39, 1940 y 1941.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y celebrará sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso depositar un número de acciones no inferior a cincuenta, hasta el día 12 del actual, y hora de las

doce, en Barcelona, en la Casa Central o Agencias Urbanas; en las plazas donde el Banco se halla establecido, en la respectiva Sucursal; en Madrid, en el Banco Central; en Zaragoza, en el Banco de Crédito de Zaragoza, y en provincias, en las oficinas de los correspondientes respectivos de nuestro Banco, en cuyos establecimientos se expedirán los correspondientes resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

Los socios que no posean, individualmente, cincuenta acciones, podrán, según el artículo 27 de los Estatutos, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta por lo menos, a uno de entre ellos.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, a cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Todo lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 2 de marzo de 1942.—El Director general, Eduardo María Buxaderas.

1.420—P

INDUSTRIAS GRAFICAS CANTIN,
SOCIEDAD ANONIMA

Ena, 125.—Barcelona

Por don Francisco Nicoláu y Vila, de esta vecindad, se ha denunciado a esta Sociedad haberle sido sustraídas durante la dominación marxista se-centa acciones de la misma, señaladas

con los números 11 al 80, ambos inclusive, de quinientas pesetas nominales cada una.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular dichas acciones y expedir los correspondientes duplicados de las mismas.

Barcelona, 27 de febrero de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedró Cantín.

1.372-P

«LA GRESHAM»

Alcalá, 18.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número U/100.331, que expidió «La Gresham» el 10 de agosto de 1935 a don Miguel Pantoja González, se hace público que, si dentro del plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación alguna en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, número 18, Madrid, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

1.448-P

SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de sus Estatutos, para el día 21 de marzo de 1942, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Cortina, núm. 16.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta general, los señores accionistas deberán depositar veinticinco o más acciones, en la Caja social, hasta veinticuatro horas antes de la presente convocatoria, según previene el artículo 15.

Madrid, 5 de marzo de 1942.—El Consejero Secretario, José Qssale.

1.432-P

«HERMES»

Mutualidad de Seguros

Se convoca a los asociados de «Hermes», Mutualidad de Seguros, y de sus Secciones de Seguro de Accidentes del Trabajo y Seguro Individual, para celebrar, en el local de la Cámara Oficial de Comercio, de Madrid (Barquillo, número 18), el día 14 del mes en curso, y a las once y media y doce de

la mañana, la Asamblea y Juntas generales ordinarias prescritas en los artículos 15, 28 y 24, respectivamente, de sus Estatutos sociales y con el objeto que en los mismos se expresa.

Para la asistencia será preciso presentar el pase, que será facilitado en Secretaría hasta el día antes de la reunión.

Madrid 3 de marzo de 1942.—El Presidente, Rafael Salgado.—El Secretario, Juan Cachot.

1.441-P

«PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.»

Alcalá, 20.—Madrid

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en segunda convocatoria, para el día 9 del actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 20, a fin de tratar de los asuntos que expresamente determina el artículo 19 de dichos Estatutos.

Y para que sirva de citación en legal forma a los señores accionistas que se crean con derecho a asistir a la Junta, se inserta el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 4 de marzo de 1942.—El Presidente, Antonio S. de Tejada.

1.447-P

JOSE LEBLANC, S. A.

Madrid

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Avenida de José Antonio, 20, entresuelo, con objeto de examinar y aprobar el balance, las cuentas y la Memoria de las operaciones verificadas en el precedente ejercicio.

Madrid, 3 de marzo de 1942.—Por el Consejo de Administración, José Leblanc.

1.419—P

INDUSTRIAS MINGUELL, S. A.

Barcelona

Por el presente anuncio se hace público que ha sido denunciado por don José Couret de Val, de Madrid, a esta Sociedad el extravío de doce acciones, serie C, de la misma, de valor nominal 500 pesetas, números 151 al 162, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiéndose que si en el término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad oposición alguna se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

Barcelona, 24 de febrero de 1942.—Industrias Minguell, S. A., el Consejero Delegado, Francisco Baladía.

1.422—P

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Madrid

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público que esta Entidad pagadora del servicio financiero de las obligaciones de la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios, por convenio con la Entidad emisora, ha recibido las siguientes denuncias, con el fin de que por esta Sociedad les sea extendido el correspondiente duplicado.

Comprendidos en el apartado c) de la Ley de 1.º de junio de 1939

Doña Antonia Turull Pipó, domiciliada en Cervera (Lérida), calle Libera, número 8, denuncia cinco obligaciones, números 9.026, 9.027, 10.313 al 10.315.

Reverendo Ramón Canudas, domiciliado en San Pablo de Caserras (Barcelona), denuncia cuatro obligaciones, números 2.501 y 502, 20.174, 20.231.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad (calle de Alcalá, 47, piso F. número 8, edificio del Banco de Vizcaya), la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 1.º de marzo de 1942.—Un representante, Paulino Zaera.

1.426—P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le confiere la base sexta de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, fecha 23 de marzo de 1932, tomó el acuerdo de proceder a una cuarta amortización anticipada de cuatro mil quinientas obligaciones. Asimismo, y con objeto de normalizar la marcha del cuadro de amortización escriturado, ha dispuesto verificar un

nuevo sorteo ordinario de doscientos setenta títulos.

El acto tendrá lugar el próximo día 16 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal, con asistencia de las personas que señala la escritura de emisión.

Las 32.790 obligaciones actualmente en circulación se dividirán, para el acto del sorteo en 3.279 lotes de diez obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 477, en representación del número igual de decenas que se amortizan.

La Sociedad publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos de esta localidad el número de obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 2 de marzo de 1942.—Sociedad Hullera Española.—El Secretario, Evaristo Moro y Díaz de Quijano.

1.378-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Rafael Sánchez Fernández, contra doña Josefa Almuzara Irisarri y sus hijas doña Pilar y doña Angela de la Rubia Almuzara, se saca a la venta en pública y tercera subasta y sin sujeción a tipo, la doce quinceavas partes que a dichas demandadas corresponden proindiviso de las siguientes fincas hipotecadas, sitas en término municipal de Yañi (Pamplona):

8.ª Un castañal, robledal y helechal llamado «Choperemborda», de ciento treinta y ocho peonadas, noventa y ocho estados, equivalentes a cuatro hectáreas, sesenta y siete áreas; linda, por Norte, con robledal de Antonio Amastoy; por Sur, con el helechal de Galarreta, cerrado de Seseña y castañal de Jerónimo Aldave; por Oriente, con su tierra labrante y robledales de Berridea y vecino; por Poniente, con castañal de Echagobemborda.

12. Otro helechal con algunos robles, en Eguioelz, de cabida ochenta peonadas, equivalentes a dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y ocho centiáreas; linda, por Norte, con el río

Latea; por el Sur, con helechal de Jauzan; por Oriente, con castañal y helechal de Lanaldura, y por Poniente, con castañal de Mercatura.

13. Y otro helechal, en San Juan, de treinta y ocho peonadas, treinta estados, equivalentes a una hectárea, veintiocho áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda, por Norte, con helechal de Igalari; por Sur, con castañal de Simombaita; por Oriente, con helechal de Laurencema, y por Poniente, con la muga de tranar.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Pamplona, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de las cantidades de treinta mil setecientas cincuenta pesetas por lo que respecta a la octava finca y mil quinientas pesetas por cada una para la duodécima y décimotercera. tipo, respectivamente, que sirvió de base para la segunda subasta.

Segunda. Los autos y la certificación de cargas aportada a los mismos quedan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que por no haberse suplido la falta de títulos de propiedad los licitadores deberán conformarse y suplirlos a su costa o verificar la inscripción en la forma que preceptúa la regla quinta del artículo 103 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor don Rafael Sánchez Fernández, hoy de don Manuel Gil Tomey, por subrogación en el mismo, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

269-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez, Decano de los de Primera Instancia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye para la devolución de la fianza constituida por don Sebastián Carrasco Sánchez, Registrador de la Propiedad, jubilado, por el presente tercer edicto, se anuncia la solicitud deducida para la devolución de la fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses, consignándose, por virtud de lo que dispone el artículo 307 de la Ley Hipotecaria y el artículo 409 de su Reglamento, que el mencionado señor Carrasco desempeñó únicamente el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente y Mercantil de Barcelona, siendo jubilado en el desempeño del mismo; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 19 de enero de 1942.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

1.433—A J

TETUAN

Edicto

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Juez de Paz de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia, por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por inhibición de la jurisdicción de guerra se siguen autos de abintestato con el número 99 de 1940, por fallecimiento del legionario Adolfo Peris Fornell, hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Valencia, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, que falleció en Ceuta el día once de marzo de 1936, en los que se ha acordado llamar por medio del presente a los parientes más próximos del finado o los que se crean con derecho a la herencia, con el fin de que dentro del término de treinta días y otros treinta más que se conceden en atención a la distancia que media de esta ciudad al sitio donde puedan encontrarse, comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de legítimos representantes, a reclamarla, entendiéndose que dicho término se contará desde el siguiente día al en que el presente sea inserto en los periódicos oficiales.

Dado en Tetuán, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Pérez y Alcalá del Olmo.—El Secretario (ilegible).

271-A. J.

ALICANTE

Edicto

Don Federico Capdepón Icabalceta, Abogado, Juez Municipal del Distrito número uno de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia del mismo Distrito, por vacante.

Por la presente hago saber: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 del Reglamento para su ejecución, que don Cirino Llera Téllez, Registrador de la Propiedad que fué de este partido y de los de Viana del Valbo, Anadón, Almadén, Brihuega, Escalona, Ná-

jera. Baltanas, Cuéllar, Sepúlveda, Ta-falla, Huesca, Segovia y Valmaseda, ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de tal cargo.

Lo que se hace publico por medio del presente para que todos aquellos que tuvieron alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Alicante, a 12 de febrero de 1942.—El Juez, Federico Capdepón. El Secretario (ilegible).

267-A. J.

MORON DE LA FRONTERA

Edicto

En autos de juicio declarativo de menor cuantía que ha promovido en sete Juzgado de Primera Instancia el Procurador don José María Oliva González, en nombre de don Trinidad Delgado Rodríguez, de esta vecindad, contra el Hospital de Santiago, el convento de San Francisco, el convento-Hospital de San Juan de Dios, el convento de San Francisco de Asís, todos de Morón, ya desaparecidos; la Capellanía segunda de Cristóbal del Pino Salcedo, la Capellanía de Juana Fernández la Marina, que correspondió a don Francisco Pérez Rodríguez; la Capellanía de Juana Fernández, después de Francisco Pérez Parejo, éste y los representantes legítimos o causahabientes de los expresados, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, sobre prescripción de varios censos y memorias que gravan la finca La Hacienda de los Poyos, término de Morón, el señor don Julio Blázquez López, Juez de Primera Instancia accidental de este partido, ha dictado providencia en el día de hoy acordando se emplaze a los demandados para que comparezcan en los autos en término de nueve días.

En su virtud se emplaza a dichos demandados para que en término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Morón de la Frontera, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.374-A. J.

GRANADILLA DE ABONA

Cédula de notificación

El Juzgado de Primera Instancia de Granadilla de Abona, en virtud de providencia dictada con fecha dieciséis del actual por el señor Juez accidental de Primera Instancia de este partido, ha acordado hacer saber que doña María González Garbe, viuda de Melero, natural de Málaga y vecina de Caracas (República de Venezuela), falleció el seis del actual mes de febrero en el pueblo de San Miguel, en el domicilio particular de don José Yáñez González, sin que se tenga noticia de haber otorgado testamento, y sin dejar descendientes, ascendientes o colaterales, dentro del cuarto grado, ni cónyuge legítimo que viviere en su compañía, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da aviso a los referidos parientes ausentes, de los que se ignora el actual domicilio, para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia de Granadilla de Abona, por sí o por medio de representante legítimo, con los documentos que acrediten dicho parentesco, para entregarles, en su caso, los efectos, dinero y papeles inventariados de la pertenencia de la referida interfecta, con la prevención de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granadilla de Abona, a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Enrique Sáenz.

270-A. J.

SARRIA

Don Jesús López Valcárcel, Abogado y Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Sarriá y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Jesús López Dorado, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la parroquia de Santiago de Souto, municipio de Láncara, en este partido judicial, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su hermano don José López Dorado, de cuarenta y dos años, soltero, natural y vecino del pueblo de Lama, en la referida parroquia de Santiago de Souto, el cual se ausentó de su domicilio en el año de mil novecientos veinticuatro, para la República Argentina, dejándose de tener noticia del mismo desde el mes de mayo de mil novecientos cuarenta.

Y a los efectos de publicidad que previene el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, a fin de que cuantas personas puedan tener interés en

el expediente aludido comparezcan en el mismo, para su publicación en la forma ordenada en el precepto legal referido, se extiende el presente edicto.

En Sarriá, a 22 de diciembre de 1941. El Secretario Judicial, Eugenio Quiroga. El Juez, Jesús López Valcárcel.

1.066-A. J. y 2.ª—6—3—942

SARRIA

Don Jesús López Valcárcel, Abogado y Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Sarriá y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Jesús López Dorado, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la parroquia de Santiago de Souto, municipio de Láncara, en este partido judicial, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel López Dorado, natural y vecino que fué del pueblo de Lama, en la expresada parroquia de Santiago de Souto, el cual se ausentó de su domicilio en el año de mil novecientos veintiuno, para la Isla de Cuba, sin que desde entonces se tuviesen noticias de su paradero, presumiéndose su fallecimiento.

Y a los efectos de la publicidad que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido se personen en el mismo, para su publicación en la forma ordenada en el precepto legal referido, se extiende el presente edicto.

En Sarriá, a 22 de diciembre de 1941. El Secretario Judicial, Eugenio Quiroga. El Juez, Jesús López Valcárcel.

1.067-A. J. y 2.ª—6—3—942

LA UNION

Edicto

Don Antonio Mercader Roca, Juez Municipal y accidental de Primera Instancia del partido de La Unión.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente por declaración de ausencia de Guillermo Pérez Suvicla, mayor de edad, soltero, natural de Tallante de Cartagena (Murcia), de donde se ausentó para Lión (Francia), hace unos dieciocho años, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde principios del año mil novecientos treinta y nueve.

La Unión, 22 de enero de 1942.—El Secretario, Miguel Valls.—El Juez, Antonio Mercader.

1.072-A. J. y 2.ª—6—3—942